



Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2022

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 205 y 206 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Criterio 08/21 sostenido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, está Unidad de Transparencia procede a notificar por Estrados a la C.TERESA RUÍZ, en alcance al oficio CJSL/UT/1348/2022, del 18 de agosto de 2022, en donde se dio contestación a la solicitud de información pública con número de folio 090161722000835, por lo que se anexan al presente copias simples del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, celebrada el 17 de agosto de 2022, de la cual deriva la RESOLUCIÓN CJSL/CT/2022/IX-SE-4, la cual se encuentra debidamente integrada y que en su momento no fue proporcionada porque nos encontrábamos recabando las firmas de los integrantes del Comité que participaron en dicha sesión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LICDA. LILIANA PADILLA JÁCON

TENTAMENTE

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

YHG





#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### 17 DE AGOSTO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 10:08 horas del día 17 de agosto de 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, cuvos nombres y cargos son los siguientes: Mtro. César Barrera Chavira, Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, en calidad de Presidente; Licda. María del Carmen Yáñez Ramírez, Abogada de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en calidad de Secretaria Técnica; Licda. Liliana Padilla Jácome, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; Lic. Jorge Alberto Juárez López, Subdirector Jurídico Especializado en Justicia para Adolescentes, en calidad de suplente del Lic. Adrián Chávez Dozal, Director General de Servicios Legales; Licda. Sigrid Betancourt Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Control Técnico de Programas Sectoriales, en calidad de suplente de la Licda. Deyanira Aguirre Torres, Directora de Inmuebles Públicos y Registro de Programas de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; Lic. Cristóbal Valentín Barrera Barajas, Director de Control, Seguimiento y Evaluación, en calidad de suplente del Lic. Renato Josafat Molina Arias Director General de Regularización Territorial; Lic. Roberto Durán Cortés, Jefe de Unidad Departamental de Cultura Cívica y Convivencia Comunitaria, en calidad de suplente del Mtro. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Director Ejecutivo de Justicia Cívica; Licda. Nancy Cecilia Velasco Díaz, Subdirectora de Desarrollo Institucional y Derechos Humanos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en calidad de Integrante; Licda. Crystel Guadalupe Arellano Moreno, Directora de Asuntos Jurídicos en calidad de suplente de la Licda. Claudia Virginia Franco Corona, Directora General del Registro Civil; Lic. Alejandro Flores Espinosa, Jefe de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral, en calidad de suplente del Lic. Juan Carlos Reséndiz López, Director General de Administración y Finanzas en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Lic. Michel Adrián Montaño López, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en calidad de suplente de la Mtra. Bertaheri Tatiana Aguayo Galeana, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y Mtra. Benita Hernández Cerón, Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, cuyas firmas aparecen debidamente asentadas en la lista de asistencia correspondiente, misma que se agrega a la presente para formar parte integrante de su contenido.----

\$

A STATE OF THE STA

d.





Presidió la sesión el Mtro. César Barrera Chavira, Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, quien
preguntó a la Secretaria Técnica si se cuenta con el Quórum necesario para dar inicio a la Novena Sesión
Extraordinaria del ejercicio 2022 y una vez verificado, declaró legalmente instalada dicha sesión, la cual fue
celebrada vía remota mediante la plataforma Zoom
Siendo las 10:010 horas del día de la fecha, el Presidente, sometió a consideración de los integrantes del Comité
el Orden del Día propuesto en la convocatoria, el cual quedó aprobado en los siguientes términos:
Orden del Día
1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la Novena Sesión Extraordinaria
2. Modificación y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
3. Análisis y en su caso, confirmación de la clasificación de la información, en su modalidad de reservada, de la solicitud de información <b>090161722000764</b> , a petición de la Dirección General de Regularización Territorial
4. Análisis y en su caso, confirmación de la clasificación de la información, en su modalidad de confidencial, de
la solicitud de información <b>090161721000835</b> , a petición de la Dirección General de Servicios Legales
RESOLUCIÓN CJSL/CT/2022/VII-SE-1
Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 24, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, fracción XXII; 89 y 90, fracción XVI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Novena Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2022, los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, <b>aprueban</b> el Orden del Día
De conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, fracciones II y VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de acuerdo al Numeral VI. Criterios de Operación, inciso d) De la votación, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de
la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, los integrantes aprueban el Orden del Día del Comité de



Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de la Novena Sesión Extraordinaria de 2022 con
08 votos a favor, contabilizados de la siguiente manera: 1 del Presidente del Comité de Transparencia, 1 por la
Unidad de Transparencia, 1 por la Dirección General del Registro Civil, 1 por la Dirección General del Registro
Público de la Propiedad y el Comercio, 1 por la Dirección General de Regularización Territorial, 1 por la Dirección
Ejecutiva de Justicia Cívica, 1 por la Dirección General de Administración y Finanzas y 1 por el Órgano Interno de
Control

Se aprueba	X	Unanimidad	-
No se aprueba	-	Mayoría de Votos	08
Abstención	-	En contra	

Como Segundo Punto, modificación y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité revisaron de manera íntegra la información presentada por la Unidad de Transparencia, por lo que el Presidente preguntó si existe algún comentario respecto al asunto planteado; acto seguido no se realizó ninguna manifestación, por lo que la Secretaria Técnica tomó el acuerdo para emitir la siguiente resolución:-----

#### -- RESOLUCIÓN CJSL/CT/2022/IX-SE-2------

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, fracción XXII; 89, 90, fracciones II y VIII, 169 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Numerales Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Capítulo IV del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México así como por lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en la Novena Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2022, los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, confirman la nueva integración del Comité de Transparencia, ya que el Lic. Juan Romero Tenorio, fue designado como Director General Jurídico y de Estudios Legislativos, y por lo tanto adquiere la calidad de Integrante.-





















Por lo anterior, a continuación se presenta para aprobación la nueva integración del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por lo que queda conformado de la manera siguiente: Mtro. César Barrera Chavira, Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales como Presidente; Licda. Nancy Cecilia Velasco Díaz, Subdirectora de Desarrollo Institucional y Derechos Humanos como Presidenta Suplente e Integrante; Licda. Liliana Padilla Jácome, Responsable de la Unidad de Transparencia como Integrante, y como suplente la Mtra. Yesica Herrera González; Lic. Juan Romero Tenorio, Director General Jurídico y de Estudios Legislativos como Integrante, y como suplente el Lic. David Zariñana Rodríguez, Subdirector de Consultas Jurídicas y Revisión de Contratos; Lic. Adrián Chávez Dozal, Director General de Servicios Legales como Integrante, y como suplente el Lic. Jorge Alberto Juárez López, Subdirector Jurídico Especializado en Justicia para Adolescentes; Lic. Renato Josafat Molina Arias, Director General de Regularización Territorial como Integrante, y como suplente el Lic. Cristóbal Valentín Barrera Barajas, Director de Control, Seguimiento y Evaluación; Licda. Deyanira Aguirre Torres, Directora de Inmuebles Públicos y Registro de Programas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio como Integrante, y como suplente la Licda. Sigrid Betancourt Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Control Técnico de Programas Sectoriales; Licda. Claudia Virginia Franco Corona, Directora General del Registro Civil como Integrante, y como suplente la Licda. Crystel Guadalupe Arellano Moreno, Directora de Asuntos Jurídicos; Mtro. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Director Ejecutivo de Justicia Cívica como Integrante, y como suplente el Lic. Roberto Durán Cortés, Jefe de Unidad Departamental de Cultura Cívica y Convivencia Comunitaria; Lic. Juan Carlos Reséndiz López; Director General de Administración y Finanzas en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales como Integrante, y como 🤊 suplente el Lic. Alejandro Flores Espinosa, Jefe de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral; Mtra. Bertaheri Tatiana Aguayo Galeana, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales como Integrante y como suplente el Lic. Michel Adrián Montaño López, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno; Licda. María del Carmen Yáñez Ramírez, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y como suplente la Mtra. Carolina Contreras Lozano; Mtra. Benita Hernández Cerón, Titular del Área Coordinadora de Archivos como Invitada y Lic. Rocío Guadalupe Flores Luna, Enlace de Datos Personales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Responsable de Capacitación de la Unidad de Transparencia como Invitada.-----

De conformidad a lo establecido en los artículos 89, 90, fracciones II y VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de acuerdo al Numeral VI. Criterios de Operación, inciso d) De la votación, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, los integrantes **confirman** la integración del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México con 09 votos a favor, contabilizados de la siguiente manera: 1 del Presidente del Comité de Transparencia, 1 por la Unidad de Transparencia, 1 por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, 1 por la Dirección General de Regularización Territorial, 1 por la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, 1 por la Dirección General de Administración y Finanzas, 1 por la Subdirección de Desarrollo

7



4

and the same of th

<u></u>

9



Institucional y	Derechos Humanos y 1 por el Órgano Interno de Control

Se aprueba	X	Unanimidad		<b>=</b> 0
No se aprueba	-	Mayoría Votos	de	09
Abstención	-	En contra		200

----- RESOLUCIÓN CJSL/CT/2022/IX-SE-3---

Con fundamento en lo establecido por los artículos 104 y 113 fracciones V, X, XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169, primer y tercer párrafo, 173, 174, 176, fracción I, 178 último párrafo y 183 fracciones VI y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los numerales Séptimo fracción I, Vigésimo Tercero, Vigésimo noveno y Trigésimo, de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, en la Novena Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 17 de agosto de 2022, los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, confirman la clasificación en la modalidad de reservada, de la información solicitada con el número de folio 090161722000764, consistente en el Expediente Administrativo que contiene las documentales requeridas por el solicitante, por lo que la prueba de daño justifica a cabalidad la clasificación de la información solicitada, en su modalidad de reservada, ya que al divulgarse el contenido de los oficios solicitados, pone en riesgo los derechos procesales de las partes involucradas o la certeza jurídica patrimonial de las mismas; sino también, la responsabilidad en la que, en caso de consumarse las situaciones anteriores, pudiera incurrir este Sujeto Obligado, por proporcionar la información y como consecuencia de ello, regularizar indebidamente una propiedad. Es decir, se ponen en riesgo intereses jurídicamente protegidos tanto de índole particular como estatal,

y



















	s mayor et riesgo t		. ae	a publicidad de	aicna	información	
la Informació Operación, i Transparenci modalidad d manera: 1 de	n Pública y Rendicion nciso d) De la vo a de la Consejería J e <b>reservada</b> de la el Presidente del Co	ón de Cuentas do otación, del M lurídica y de Sen información so omité de Transp	le la Ianu vicio licita arer	Ciudad de México ual de Integració os Legales, los inte ada con 06 votos ncia, 1 por la Direc	y de a n y grante a fave ción (	la Ley de Transparencia, Acceso a acuerdo al Numeral VI. Criterios de Funcionamiento del Comité de es <b>confirman</b> la clasificación en su or, contabilizados de la siguiente General del Registro Público de la	9
						rial, 1 por la Dirección Ejecutiva de	
de Control; po	or último 1 voto en o	contra por la Uni	idad	l de Transparencia.	, <u></u>	Humanos y 1 por el Órgano Interno	N.
							1
		Caraman			_	7	
		Se aprueba	Х	Unanimidad	<del>E</del> e		1
		No se	- X	Unanimidad Mayoría de	- 06	-	1
		-			- 06	_	1
		No se		Mayoría de	06		10
		No se aprueba	-	Mayoría de Votos			al A
de <b>confidenc</b> Servicios Leg Unidad de Tr planteado; ac	cial, de la solicitud ales, los integrante ransparencia, por lo cto seguido no se re	No se aprueba  Abstención  n su caso, confir de informació es del Comité re o que el Preside ralizó ninguna m	mac	Mayoría de Votos  En contra  ción de la clasificace 90161722000835, aron de manera ín e, preguntó si exist festación, por lo que	o1 ción de a pet tegra e algú e la S	e la información, en su modalidad cición de la Dirección General de la información presentada por la ún comentario respecto al asunto ecretaria Técnica tomó el acuerdo	- () + () -

Con fundamento en los artículos 89, 90, fracciones II y VIII, 169 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2022, los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, **confirman la clasificación en la modalidad de confidencial**, de la información a que se refiere la solicitud de información **090161722000835**, toda vez que lo requerido por el ciudadano es confidencial ya que contiene datos personales, como el "*nombre, domicilio, datos patrimoniales consistentes en nombre* 

0

.



Se aprueba	X	Unanimidad	-
No se aprueba	-	Mayoría d Votos	le 08
Abstención	-	En contra	-

















Presidente

Integrante

Mtro. César Barrera Chavira
Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios
Legales

Licda. Liliana Padilla Jácome Responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Integrante

Integrante

Lic. Cristóbal Valentín Barrera Barajas, Director de Control, Seguimiento y Evaluación, en calidad de suplente del Lic. Renato Josafat Molina Arias, Director General de Regularización Territorial

Lic. Jorge Alberto trárez López, Subdirector Jurídico Especializado en Justicia para Adolescentes, en calidad de suplente del Lic. Adrián Chávez Dozal, Director General de Servicios Legales

Integrante

Integrante

Licda. Sigrid Betancourt Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Control Técnico de Programas Sectoriales, en calidad de suplente de la Licda. Licda. Nancy Cecilia Velasco Díaz, Subdirectora de Desarrollo Institucional y Derechos Humanos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

3.

8



Deyanira Aguirre Torres, Directora de Inmuebles Públicos y Registro de Programas de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Integrante

Integrante

Gun Duan Easter

Licda. Crystel Guadalupe Arellano Moreno, Directora de Asuntos Jurídicos, en calidad de suplente de la Licda. Claudia Virginia Franco Corona Directora General del Registro Civil

Lic. Roberto Durán Cortés, Jefe de Unidad
Departamental de Cultura Cívica y Convivencia
Comunitaria, en calidad de suplente del Mtro.
Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Director
Ejecutivo de Justicia Cívica

Integrante

Integrante

Lic. Alejandro Flores Espinosa, Jefe de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral, en calidad de suplente del Lic. Juan Carlos Reséndiz López, Director General de Administración y Finanzas en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Lic. Michel Adrián Montaño López, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en calidad de suplente de la Mtra. Bertaheri Tatiana Aguayo Galeana, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

END



# CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Invitada

Secretaria Técnica

Mtra. Benita Hernández Cerón, Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Licda. María del Carmen Yáñez Ramírez, Abogada de la Unidad de Transparencia

Las últimas tres hojas de firmas, forman parte integral del acta levantada con motivo de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 17 de agosto de 2022, la cual consta de 09 (Nueve) fojas útiles, firmando al calce y margen los que en ella intervienen para los efectos legales a que haya lugar. --------